UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCION

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO PORTAL DE TRANSPARENCIA RECIBIDO 25 OCT. 2019 Nº Registro: ..... Hora: 7:43 am Firma: ...

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4580-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de octubre de 2019

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 620-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 09.OCT.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 375-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 09.OCT.2019, del Decano de la Facultad de Ciencia Contables y Financieras, quien peticiona la ratificación de la Resolución N° 335-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 07.OCT.2019, que autorizó la inscripción extemporánea de cursos al segundo semestre académico 2019, a la estudiante del cuarto año, Florlinda Angélica AYALA ESPINOZA, de la sección de Panao, por motivos de salud;

Que, en la sesión ordinaria N° 36 de Consejo Universitario, del 10.OCT.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar, excepcionalmente, la Resolución N° 335-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 07.OCT.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones que le compete, para lo cual se le remite todo lo actuado;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1196-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1410-2019-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, por el día 22 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR**, excepcionalmente, la Resolución N° 335-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 07.OCT.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que autorizó la inscripción extemporánea de cursos al segundo semestre académico 2019, a la estudiante del cuarto año, **Florlinda Angélica AYALA ESPINOZA**, de la sección de Panao, por motivos de salud; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones que le compete; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3º. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - RECTOR - HUÁNUCO

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - SECRETARÍA GENERAL - HUÁNUCO

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
DAySA UPA URCyAA
FCCyF
Archivo

Se transcribe a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL